



DECRETO N° 537/24

06 de septiembre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 505/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 21 de agosto de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 27/24 con el fin de adquirir: INDUMENTARIA para el personal de la Municipalidad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 218.246/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02,

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 07 del Expediente N° 218.246/24;

Que, cotizaron las firmas: A) TEMPEX IC, quien cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos seis millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100 (\$6.868.800,00); B) NED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos seis millones trescientos setenta y dos mil que con 00/100 (\$6.372.000,00); C) FURNO EVE SUSANA quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos cinco millones trescientos veinte y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con 80/100 (\$5.329.432,80); D) SPUCCHES YAMILA quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos siete millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$7.538.400,00); E) ORTEGA VICTOR SEBASTIAN quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos quince mil doscientos con 00/100 (\$6.415.200,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 97 del Expediente N° 218.246/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 99 Del Expediente N° 218.246/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 27/24, celebrado el día 04 de septiembre de 2024, recomendando adjudicar en todos los ítems a la firma FURNO EVE SUSANA, CUIT 27-17616012-3, con domicilio en calle Av. Almafuerde N° 1561 ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos cinco millones trescientos veinte y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con 80/100 (\$5.329.432,80)

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/24, llevado a cabo el día 04 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N° 218.246/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/24 a la firma FURNO EVE SUSANA, CUIT 27-17616012-3, con domicilio en calle Av. Almafuerte N° 1561 ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$5.329.432,80)

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-



SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Reginardo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos